



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jesús Murillo Karam	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, viernes 28 de septiembre de 2012	Sesión No. 11

SUMARIO

ASISTENCIA.	3
ORDEN DEL DIA.....	3
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	3
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2013	
Tres oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite las siguientes proposiciones con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013:	
Se etiqueten recursos para la rehabilitación y modernización de los distritos de riego del estado de Michoacán, presentado por la senadora Luisa María Guadalupe Calderón Hinojosa.	9
Se incrementen las partidas del Programa Especial Concurrente en términos reales, en las vertientes financiera, competitividad, medio ambiente e infraestructura, presentado por el senador Gerardo Sánchez García.	11

Se consideren y destinen mayores recursos para el gasto social, presentado por el senador Francisco Salvador López Brito.	12
Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	16
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
El Presidente comenta sobre el dictamen de la Ley Federal del Trabajo y el trabajo legislativo a seguir por medio de acuerdo, que es aprobado.	16
CLAUSURA Y CITATORIO.	16
RESUMEN DE ACTIVIDADES.	17

**Presidencia del diputado
Jesús Murillo Karam**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jesús Murillo Karam: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 317 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Jesús Murillo Karam (a las 11:16 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jesús Murillo Karam: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Primer año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Viernes 28 de septiembre de 2012

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Cámara de Senadores

Con los que remite proposiciones con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013:

Se etiqueten recursos para la rehabilitación y modernización de los distritos de riego del estado de Michoacán, presentado por la Sen. Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Se incrementen las partidas del Programa Especial Concurrente en términos reales, en las vertientes financiera, competitividad, medio ambiente e infraestructura, presentado por el Sen. Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y senadores de diversos grupos parlamentarios

Se consideren y destinen mayores recursos para el gasto social, presentado por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jesús Murillo Karam: En virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, proceda la Secretaría a someter a discusión el acta de la sesión anterior.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintisiete de septiembre de dos mil doce, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**Presidencia del diputado
Jesús Murillo Karam**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de dos-

cientos setenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con veinte minutos del jueves veintisiete de septiembre de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido se somete a discusión el Acta de la Sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

El Presidente informa a la Asamblea que todos los asuntos turnados durante la Sesión se conservarán en la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran las Comisiones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, en relación a modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos segundo, veintiséis y ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática, el trece de septiembre de dos mil doce. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De los Congresos de los estados de Quintana Roo, Michoacán, Nayarit, y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en relación con la reforma laboral, presentada como iniciativa preferente por el Presidente de la República. Se remiten a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Cívica conmemorativa del ducentésimo cuadragesimo séptimo Aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, que tendrá lugar el treinta de septiembre a las diez horas. Se designa una comisión de representación.

d) De la Junta de Coordinación Política por las que informa que se designa a los diputados:

- Fernando Zarate Salgado, como representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, ante el Comité de Administración de la Sexagésima Segunda Legislatura.

- Marcos Rosendo Medina, del Partido de la Revolución Democrática, como Consejero Legislativo Propietario ante el Instituto Federal Electoral.

De enterado. Comuníquense.

e) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Cívica, de Izamiento de Bandera con motivo del Día de Duelo en el Distrito Federal, por las víctimas de la masacre del dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, que tendrá lugar el martes dos de octubre a las ocho horas, en la Plaza de las Tres Culturas. Se designa una comisión de representación.

f) De la Secretaría de Gobernación:

- Por la que remite el Informe del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Por la que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Antonio Abraham Xacur, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Chipre, en la Ciudad de Mérida, con Circunscripción Consular en el Estado de Yucatán. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

g) De la Secretaría de Salud, por la que remite el Informe Final de la Evaluación de Procesos del Programa G004, Protección contra Riesgos Sanitarios, efectuado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Se remite a las Comisiones de Salud, de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, para su conocimiento.

Se recibe de la Cámara de Senadores Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita al Pleno el trámite establecido por el artículo ochenta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, para la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral dos, del artículo treinta y nueve de la

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Intervienen en contra los diputados Francisco Alfonso Durazo Montaña, y Ricardo Mejía Berdeja, ambos de Movimiento Ciudadano. En votación económica se aprueba el acuerdo.

Desde su curul el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida en la ciudad de Celaya del estado de Guanajuato el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. El Presidente obsequia dicha solicitud.

Se concede el uso de la tribuna para presentar las siguientes iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

a) Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercero y quinto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de la Función Pública, para dictamen.

b) Marino Miranda Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

c) Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos quinto y dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

d) José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos diecisiete, ochenta y dos y ochenta y cuatro de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

A las once horas con cincuenta y cuatro minutos, por instrucciones de la Presidencia se cierra el sistema electróni-

co de asistencia con un registro cuatrocientos cuarenta y siete diputadas y diputados.

e) María Sanjuana Cerda Franco, a nombre propio y de los diputados integrantes de Nueva Alianza, que reforma el artículo trescientos ochenta y uno Bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Presidencia del diputado José González Morfin

f) Martha Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

g) Juan Luis Martínez Martínez, a nombre propio y del diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que reforma al artículo mil cuatrocientos uno del Código de Comercio. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

h) Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veintiuno de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Presidencia del diputado Jesús Murillo Karam

i) Enrique Alejandro Flores Flores, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación, reforma el artículo doscientos diecisiete del Código Penal Federal y deroga los artículos sesenta y seis, setenta y uno, y setenta y tres de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea de la recepción de una Fe de Erratas suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios, en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral dos del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instruyendo su lectura. Posteriormente somete a consideración de la Asamblea, si se le

dispensan los trámites y se somete discusión y votación de inmediato la iniciativa referida.

Aprobado lo anterior, intervienen para fijar la posición de sus grupos parlamentarios los diputados: Ricardo Monreal Ávila, por Movimiento Ciudadano y Judit Magdalena Guerrero López, por el Partido Verde Ecologista de México.

Presidencia del diputado José González Morfín

Intervienen en contra del proyecto los diputados Francisco Alfonso Durazo Montaña, y José Francisco Coronato Rodríguez, ambos de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido, y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por cuatrocientos nueve votos a favor; y veintidós en contra. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El Presidente informa a la Asamblea que el ciudadano Carlos Octavio Castellanos Mijares, diputado federal electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, designa una comisión para acompañarlo en el acto de rendir protesta de Ley y entra en funciones.

De conformidad con el artículo setenta y seis, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los diputados:

a) Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reasigne los recursos no ejercidos en el presente ejercicio fiscal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de género y del Fondo de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Equidad e Igualdad entre Mujeres y Hombres, asignados al Inmujeres. Para los efectos del artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo ciento trece, numeral uno, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen por su respectivo grupo las diputadas: Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza; María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Martha Edith Vital Vera, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática;

Carmen Lucía Pérez Camarena, del Partido Acción Nacional; y María del Rocío García Olmedo del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

b) Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, su intervención para que el Grupo Azucarero GARGONZ, propietario del Ingenio Nuevo San Francisco, pague la liquidación de la zafra dos mil once-dos mil doce, a los productores afectados. Para los efectos del artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo ciento trece, numeral uno, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen por su respectivo grupo los diputados: Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano; Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; Eva Diego Cruz, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Serralde Martínez, del Partido Acción Nacional; y Leopoldo Sánchez Cruz, del Partido Revolucionario Institucional. Desde sus curules los diputados Salvador Barajas del Toro, del Partido Revolucionario Institucional, y José Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano, realizan propuesta de adición al punto de acuerdo, que la proponente acepta, y el diputado Salvador Arellano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aprueba el acuerdo con las adiciones aceptadas por la Asamblea. Comuníquese.

c) Benjamín Castillo Valdez, a nombre propio y de los diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en relación a homologar el costo de las llamadas de las comunidades del Valle de Mexicali y del estado de Tlaxcala, para que sean consideradas como llamadas locales. Para los efectos del artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se considera de urgente resolución. De conformidad con el artículo ciento trece, numeral uno, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen por su respectivo grupo los diputados: José Humberto Vega Vázquez, del Partido del Trabajo; Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano; David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México; Lorenia Iveth Valles Sampe-

dro, del Partido de la Revolución Democrática; Genaro Carreño Muro, del Partido Acción Nacional; y María Fernanda Schroeder Verdugo, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aprueba los dos primeros resolutivos. Comuníquese, respecto a una tercera resolutiva propuesta se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se envían sesenta y ocho preguntas al Presidente de la República para que amplíe la información relativa al informe sobre la situación que guarda la Administración Pública Federal, que presenta el Congreso de la Unión el primero de septiembre de dos mil doce. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

De conformidad con el artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión que no se presentaron serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. En consecuencia se turnan las siguientes proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

a) Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de que se redoblen las acciones preventivas tendientes a prevenir el contagio y propagación de la enfermedad del “Virus del Oeste del Nilo”. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

b) Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que sean desplegadas las medidas de seguridad correspondientes en los penales de sus respectivas demarcaciones, así como la constante vigilancia de los mandos penitenciarios. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

c) Martha Lucía Micher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que publique el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, armonizar su legislación con base en este ordenamiento jurídico. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

d) Ricardo Monreal Ávila, y suscrita por la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a las acciones emprendidas por las autoridades competentes en las entidades federativas para prevenir, atender, sancionar y reparar los daños de los Femicidios en México. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

e) Luis Olvera Correa, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para Garantizar la Subsistencia del Hábitat de Hibernación de la Mariposa Monarca, y la Reactivación de la Actividad Económica de los Habitantes de la Reserva Especial de la Biósfera Mariposa Monarca. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

f) Carmen Lucía Pérez Camarena, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, intensifique las acciones para el cumplimiento de lo establecido en la NOM-041-SSA2-dos mil once, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, con especial énfasis en lo prescrito en el apartado seis de la misma, relativo a la consejería y el acompañamiento emocional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

g) Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial encargada de promover acciones contra la obesidad y sobrepeso en México. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

h) Blas Ramón Rubio Lara, y suscrito por diversos diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Desarrollo al Campo. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

i) Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Cámara de Diputados. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

j) Gisela Raquel Mota Ocampo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Gobierno del estado de Morelos, para que realice el pago de la prima de antigüedad a los trabajadores jubilados pensionados de la educación de dicha demarcación. Se

turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

k) Sergio Armando Chávez Dávalos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, proceda a la apertura de los carriles de confinamiento de la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, hasta en tanto no se efectúen estudios necesarios que garanticen la no afectación de los conductores y del desarrollo social y económico del municipio de Tonalá, Jalisco, y de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

l) Marcelo De Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para vigilar la Administración y Destino, por parte del SAE de los bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

m) Leopoldo Sánchez Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el análisis y estudio de la agroindustria azucarera. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

n) Juan Manuel Gastélum Buentrostro, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que por ningún motivo se cierre el acceso a nuestro país por la Garita de San Ysidro en el estado de Baja California. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores, para dictamen.

o) Joaquín Caballero Rosiñol, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el desarrollo del proyecto logístico del Istmo de Tehuantepec, en los estados de Veracruz y Oaxaca. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

p) Martín Alonso Heredia Lizárraga, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, para que en los procesos de licitación de construcción de su flota menor y mayor, privilegie a la Industria Naval Mexicana. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

q) Alfonso Inzunza Montoya, del Partido Revolucionario Institucional, para que se apoye a productores nacionales de maíz, para que la comercialización de su cosecha sea realizada en su totalidad y para que se analicen y en su caso rediseñen los diversos programas de apoyo al campo. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Ganadería, para dictamen.

r) Hugo Mauricio Pérez Anzueto, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial del Café. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

s) Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial Investigadora del Daño Ecológico y Social generado por Petróleos Mexicanos. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

t) Román Alfredo Padilla Fierro, y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de análisis de políticas de creación de nuevos empleos. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

u) Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que aplique los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil doce, para la ampliación de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta y concluya la obra antes del mes de Diciembre. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

El Presidente informa a los diputados que tenían intervenciones solicitadas en las efemérides inscritas en el orden del día, se hagan llegar para su publicación íntegramente en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día de mañana viernes veintiocho de septiembre de dos mil doce, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos.»

El Presidente diputado Jesús Murillo Karam: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría, en consecuencia.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2013

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, etiqueten recursos suficientes para la rehabilitación y modernización de los distritos de riego del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 26 de septiembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

La suscrita senadora Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXII Legislatura, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 fracción II del artículo 8, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 etiqueten recursos suficientes para la rehabilitación y modernización de los distritos de riego del estado de Michoacán de Ocampo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Michoacán, uno de los estados con más influencia cultural en nuestro país, con una invaluable riqueza histórica y recursos naturales, tiene en su frontera sureste-suroeste con

el Río Balsas que a la vez sirve de frontera natural con el Estado de Guerrero.

Desde el 2 de febrero de 1966, fecha en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo que declara la veda por tiempo indefinido, para el otorgamiento de concesiones de agua del Río Balsas y de todos sus afluentes y sub-afluentes que constituyen su cuenca tributaria”, expedido por el entonces Secretario de Recursos Hidráulicos y Presidente de la Comisión del-Río-Balsas; se decretó apartado de agua para uso exclusivo de generación de energía eléctrica en la presa Adolfo López Mateos mejor conocida Presa “Infiernillo”.

Desde entonces, y hasta marzo de 2010, ninguna población ni parcela de esa cuenca podía tomar una sola gota de agua para uso doméstico y tampoco para regar cultivos.

Esto podría explicar un poco la dificultad en las zonas rurales para crecer y hacer que la tierra permita a los michoacanos vivir dignamente del producto de su trabajo.

Visto este problema desde el Gobierno Federal actual, se buscó una solución y después de rehabilitar y modernizar las turbinas generadoras de energía eléctrica, el pasado marzo de 2010 el Presidente Calderón ordenó levantar la veda de agua para uso público urbano y en marzo de 2011 se logró acordar con Comisión Federal de Electricidad la liberación de 480 millones de metros cúbicos para riego en el campo.

Esta decisión sin duda fue un gran alivio para Michoacán, que es habitado por gente trabajadora y cuya tierra es muy productiva.

A continuación proporcionare un par de datos que servirán de fundamento para mi afirmación anterior:

Al 2011 Michoacán ha sido líder en producción agrícola por tres años consecutivos, por arriba de Sinaloa y Veracruz. Dicha producción representó el 11 % de la producción nacional.

Nueve de cada 10 aguacates nacionales que se consumen en México son michoacanos.

También somos líderes en la producción de: guayaba, zarzamora, de plantas de fresa, camote, ciruela, en col (repollo) lenteja y de ave de paraíso, además segundo en pro-

ducción de fresa, durazno y limón; y qué decir de la acuicultura en agua dulce.

Michoacán en producción agrícola es primer lugar de producción a pesar de ser el octavo lugar en superficie sembrada y el noveno estado en unidades de riego organizadas.

No obstante estos resultados, la mayor parte de la producción se concentra en solo 10 municipios, que se encuentran en el centro del Estado, lejos de la cuenca del Balsas, pero que han sido beneficiados con un poco de infraestructura.

La mayoría de los cultivos tienen 2 características: 1. Un alto valor comercial y 2. Que su plantación, siembra, labores de cultivo y cosecha son realizados en su mayoría de manera manual, lo que ofrece muchas posibilidades de empleo, pero necesitamos tecnificar nuestro campo.

Los mercados exigen cada vez mayor calidad e inocuidad alimentaria, por lo que se torna necesaria la creación de infraestructura hidráulica y prioritario el mantenimiento de la infraestructura existente; necesitamos hacer a Michoacán más competitivo.

Actualmente tenemos 2360 unidades de riego, que aproximadamente abastecen a 224,819 hectáreas, sin embargo solo se tiene tecnificado el 20% de esas casi 225 mil hectáreas.

Se requiere modernizar alrededor de 180,000 hectáreas. Si se calcula un presupuesto anual de 180 millones, en un plazo de 20 años, con inversión similar de los usuarios por año, permitiría modernizar las unidades de riego restantes.

Con la tecnificación se pueden ahorrar 1200 millones de m3 lo que equivale a dos presas como la Chilatán.

Se requiere un presupuesto de 297 millones de pesos para obras de protección a centros de población y áreas productivas, mismas que cuentan con clave de cartera, proyectos y estudios necesarios.

Otros 500 millones de pesos para la rehabilitación y modernización de distritos de Riego, 80 millones para la rehabilitación operación y conservación de estructuras de cabeza, también con clave de cartera, proyectos y estudios.

Además se requieren 58 millones de pesos para un programa de estudios de pre inversión con la finalidad de prove-

char el agua del río Balsas y que ésta pueda ser utilizada y distribuida en el campo y las comunidades.

Senadores, ya tenemos el agua liberada, aprovechemos los recursos, tenemos el campo, la gente trabajadora; los cultivos de alto valor comercial por lo que hacen viable la aplicación de recursos y el financiamiento para lograr el incremento de la producción y productividad que amortiza la inversión en poco tiempo.

En las próximas semanas en la legisladora se estará discutiendo y analizando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, necesitamos que los diputados volteen hacia Michoacán. No podemos crecer más porque no hay infraestructura hidráulica, ni siquiera recurso suficiente para mantener en buen estado la poca infraestructura que hay. Es desproporcional el recurso que se etiqueta y distribuye desde nuestra legisladora en el Presupuesto de Egresos de la Federación cada año a las distintas entidades federativas, con criterios inconsistentes.

Para Michoacán requerimos infraestructura en tres etapas:

- 1) Rehabilitación de la infraestructura de los distritos de riego.
- 2) Concretar construcción de infraestructura que ya cuenta con estudios, proyectos y con clave.
- 3) Diseño de programas para que el agua de la cuenca del Río Balsas se puedan aprovechar los 480 millones de m3 que han sido liberados para el consumo doméstico y de riego, que pueden ser utilizados en la tecnificación de la tierra para la utilización de cultivos de alto rendimiento.

Para ello, anexo un diagnóstico que contiene las necesidades de infraestructura hidroagrícola del Estado, con proyecto, costos y clave de cartera, todo lo necesario para ser considerado por la legisladora.

Ante lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. Se emite un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados para que en la distribución de los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal 2013, consideren el principio de subsidiariedad tomando en cuenta las potencialidades y requerimientos de los estados de la Federación.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, etiqueten recursos suficientes para la ampliación, rehabilitación y modernización de los distritos de riego, y de la infraestructura existente presas, pozos y canales del estado de Michoacán de Ocampo.

Senado de la República, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil doce.— Senadora Luisa María Guadalupe Calderón Hinojosa (rúbrica), Raúl Morán Orozco (rúbrica), Iris Vianey Mendoza Mendoza (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica), Mariana Gómez del Campo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Gerardo Sánchez García, a nombre propio y de senadores de diversos grupos parlamentarios, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2013 se incrementen las partidas del Programa Especial Concurrente en términos reales, en las vertientes financiera, competitividad, medio ambiente e infraestructura.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados

Atentamente

México, DF, a 26 de septiembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica) vicepresidente.»

«Las senadoras y Senadores de diferentes Grupos Parlamentarios del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de

Hacienda y Crédito Público y de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2013 se incrementen las partidas del Programa Especial Concurrente (PEC) en términos reales, en las vertientes Financiera, Competitividad, Medio Ambiente e Infraestructura, toda vez que dichos montos fueron significativamente castigados en el proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo para el 2012, bajo las siguientes:

Consideraciones

1). En el pasado Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón afirma que en su administración “se invirtió en el desarrollo Integral del sector rural más de un billón 624 mil millones de pesos, 60% más en términos reales que su antecesor”. Seguramente la cantidad es cierta pero no se reflejó en un mayor desarrollo del campo. Si se incrementaron los rubros del Programa Especial Concurrente (PEC), pero no en las actividades productivas que son las que generan inversiones, empleos, mayor competitividad y desarrollo. Por ejemplo, en el Proyecto del PEC para el 2012, en forma por demás sorpresiva se privilegiaron los programas asistenciales -por ser un año electoral- como 70 y más que creció en 24% con respecto el PEC aprobado para el 2011; en la vertiente Salud el Seguro Popular creció en 55.4%.

2). En los últimos años el campo ha estado en el olvido. Debemos verlo como un sector estratégico con posibilidades de crecimiento, combate a la desigualdad, de nuevas inversiones y generador de empleos. Actualmente el campo se encuentra en condiciones lamentables y muy deplorables para la población campesina.

3). Durante estos 6 años invariablemente el Proyecto de Presupuesto para el campo, a través del Programa Especial Concurrente (PEC), el Ejecutivo lo envió muy castigado. Solo menciono el proyecto del PEC para el 2011, las diputadas y diputados de la LXI Legislatura lo aprobaron con un incremento de más de 13%, privilegiando vertientes como Financiera, Competitividad, Medio Ambiente, Infraestructura.

4). La importancia de favorecer estas partidas, fue atender de manera prioritaria aquellos rubros como Programas de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural; Programas de apoyo a las inversiones en Equipamiento e infraestructura; programa de Prevención y Manejo de Riesgos;

Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo, entre otros.

5). El año 2011 y parte de este 2012, fueron particularmente agresivos para el campo, a consecuencia de las contingencias climáticas como heladas atípicas y sequías que no se veían en más de 7 décadas. Esperábamos que dados estos problemas climatológicos que afectaron y siguen afectando seriamente el sector agropecuario, el Presidente mandara un presupuesto generoso, en especial en aquellos programas que significan atención a la población afectada por contingencias y al mismo tiempo, permitir enfrentarlo flexibilizando medidas financieras y de aseguramiento de cosechas y de nuevas inversiones.

6). Sin embargo el Ejecutivo federal envió un proyecto de Presupuesto del PEC por 260.3 miles de millones de pesos, esto es menor en más de 34 mil millones de pesos al aprobado en el 2011 que fue de 294.5 miles de millones de pesos.

7). Las vertientes más castigadas fueron: Financiera con -56%; Competitividad con -22.3%, en esta vertiente el ajuste más fuerte fue para el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura en -47%, lo mismo que en Prevención y Manejo de Riesgos con -34%, y en el Programa Apoyo al Ingreso Objetivo y la Comercialización en -60%; en el Programa de Desarrollo de Capacidades e Innovación Tecnológica y Extensionismo el Proyecto enviado por el Ejecutivo fue menor en -42% al aprobado en el 2011; en la vertiente infraestructura -23.6%, siendo los Programas Hidroagricolas los más castigados en un porcentaje superior al -70%; y en la vertiente Medio Ambiente -10%.

8). Para cambiar esta aberración presupuestal para el Campo y más previendo un problema climático con efectos devastadores, los Diputados enmendaron nuevamente, plana al Ejecutivo. No obstante que en la negociación los compromisos no se cumplieron por parte de los enviados del Ejecutivo para privilegiar estas vertientes, si se logró corregir el Presupuesto de Egresos de la Federación - Programa Especial Concurrente (PEF-PEC) para el 2012 en más de 46 mil millones de pesos, un incremento de casi 18% respecto al proyecto para el 2012 y de 3.9% en comparación con el PEC aprobado para el 2011.

Por lo anterior, sometemos a consideración del pleno del Senado de la República la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2013 se incrementen, en términos reales, las partidas del Programa Especial Concurrente (PEC), en las vertientes Financiera, Competitividad, Medio Ambiente e Infraestructura con respecto al PEC aprobado para el 2012, toda vez que dichos montos fueron significativamente castigados en el proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo para el 2012.

Nueva sede del Senado de la República, a 24 de septiembre de 2012.— Senadores: Gerardo Sánchez García, Manuel Humberto Cota Jiménez, Braulio Fernández Aguirre, Oscar Román Rosas González, Patricio Martínez García, José Francisco Yunes Zorrilla, Isaías González Cuevas, Carlos Antonio Romero Deschamps, Ricardo Barroso Agramont, Martha Palafox, Miguel A. Chico, Héctor Yunes Landa, Eviel Pérez M., Aarón Irizar López, Alejandro Encinas, Raúl Aarón Pozas, José Ascención Orihuela Barcenás, Mely Romero Celis, Pablo Escudero, Octavio Pedroza G. (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 se consideren y destinen mayores recursos para el gasto social.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 26 de septiembre de 2012.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXII Legislatura.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura.— Presente.

Francisco Salvador López Brito, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción II del artículo 8, así como el artículo 276, ambos del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo dirigido a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 se consideren y destinen mayores recursos para el gasto social que beneficien a los grupos vulnerables.

Consideraciones

En la última década, la población en condiciones de pobreza de nuestro país, y por tanto la más vulnerable de quedar marginada de lograr su desarrollo, ha sido la más beneficiada del mayor gasto social que se tiene registrado en la historia, con un incremento superior al 200 por ciento.

El Gobierno Federal ha implementado acciones y apoyos para mejorar la calidad de los mexicanos más desfavorecidos, a efecto de disminuir su desventaja con el resto de la población. Esto ha sido posible, gracias a la intervención del Estado para cambiar la realidad implementando programas sociales que tienen por objeto mejorar las condiciones de pobreza tanto alimentaria, como de capacidades y patrimonial, que refieren a la insuficiencia del ingreso para obtener una canasta básica alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte.

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 5, se consideran grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a los núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

De esta manera, en términos del artículo 9 de la legislación en referencia, los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus res-

pectivos ámbitos, están obligados a formular y aplicar políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables

En cumplimiento de su mandato, el Ejecutivo Federal opera el *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, el cual cuenta con reconocimiento internacional y fue calificado como modelo y ejemplo para otros países por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Oportunidades, tiene por objeto contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza extrema, favoreciendo el desarrollo de las capacidades en educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias. En la década de 2000 a 2010 aumentó en un 135 por ciento, al pasar de de 2 millones 476 mil familias a 5 millones 827 mil familias en 2010; su gasto anual creció en 517 por ciento en términos nominales, es decir en el 2000 se erogaron 9 mil 586.9 millones de pesos y en el 2011, se ejercieron 59 mil 119.2 millones de pesos.

Sin embargo, aún cuando se duplicaron los apoyos de 4 mil 269 pesos promedio anual por familia, en el periodo del ex presidente Ernesto Zedillo, a 8 mil 746 al año 2010 con el Presidente Felipe Calderón, los recursos que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ha aprobado, no son suficientes para atender a las familias que aún no están dentro del programa.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Oportunidades es la acción gubernamental que llega con mayor énfasis a las familias más pobres debido a su focalización y ha logrado un impacto positivo en el nivel educativo, en especial en la población indígena.

Otra de las acciones de política pública de alto impacto en nuestro país ha sido la implementación del *Seguro Popular*, que brinda protección a la salud a los mexicanos que no se encuentran dentro de un sistema de cobertura de salud, lo cual ha permitido reducir en un 75 por ciento el gasto empobrecedor que tenían que hacer las familias por atender alguna enfermedad, así como en un 50 por ciento correspondiente del gasto catastrófico.

Cabe mencionar, que las erogaciones de recursos públicos destinadas a cubrir el Seguro Popular aumentaron en un 27

mil 694 por ciento en términos nominales, al pasar de 162.5 millones de pesos en el año 2002 cuando se creó a 45 mil 165.8 millones de pesos en 2011. Asimismo, el número de beneficiarios pasó de un millón 41 mil personas en 2002 a 52 millones personas en 2012, es decir, un incremento del 4 mil 879 por ciento.

Los programas *Seguro Médico para una Nueva Generación*, *Estrategia Embarazo Saludable* y *Atención a la Emergencia Obstétrica interinstitucional*, han permitido reducir en un 64 por ciento la mortalidad infantil y en 40 por ciento la mortalidad materna.

En el ámbito educativo, gracias a la continuidad de varios programas se han alcanzado metas relevantes, tales como el haber logrado cobertura universal en educación primaria, una población de 25 millones de estudiantes en educación básica, una cobertura en preparatoria de 66.3 por ciento, en el 2000 era de 47.5%.

En el 2000, sólo el 19.4 por ciento de los jóvenes podían ingresar a la educación superior porque no había espacios. Hoy, con la construcción de 75 universidades y la ampliación de los campus existentes, la cobertura es de 30.1 por ciento. Falta mucho por hacer, pero lo importante es que no se frene el desarrollo en infraestructura.

Respecto al programa de becas, que posibilita que más niñas, niños, adolescentes y adultos puedan seguir estudiando, su número se triplicó al pasar de 2.4 millones en el año 2000, a 7.8 millones en el 2010.

Destaca el *Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven)*, el cual contribuye a la reducción del rezago educativo de las niñas y las jóvenes en situación de vulnerabilidad, agravada por el embarazo y la maternidad, así como el *Programa Nacional de Becas y Financiamiento*, el cual contribuye a lograr la equidad educativa y permanencia de estudiantes en las instituciones públicas de educación superior mediante el otorgamiento de becas a jóvenes de familias con ingresos menores o iguales a 3 salarios mínimos.

Entre otras acciones importantes que han logrado disminuir la brecha de capacidades entre el medio rural y la ciudad, se encuentran las *Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica*, así como el *Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural Indígena*, ambos operados por el Consejo

Nacional de Fomento Educativo (Conafe), mediante el cual niños y jóvenes de sectores vulnerables que viven en localidades de rezago social, acceden a servicios educativos acordes a sus necesidades y características, donde permanecen y concluyen la educación inicial y básica.

El Gobierno cumple su obligación de hacer accesible a la educación hasta en campos agrícolas, a través del *Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (Pronim)*, el cual contribuye a mejorar la calidad de vida infantes migrantes asentados, a través de la atención educativa intercultural en nivel primaria y preescolar y mejorando sus condiciones de alimentación y de salud, Según datos de Coneval, tan sólo en el 2010, fueron atendidas 60 mil 477 niñas y 29 mil 653 en las 25 entidades del país.

Por otra parte, *Educación para Personas con Discapacidad y Atención a Grupos en Situación Vulnerable*, contribuyen a ampliar las oportunidades educativas e inclusión de este sector de la población, proporcionando servicios educativos del nivel superior en la modalidad abierta y a distancia a las personas con discapacidad auditiva, motriz o visual.

Ni qué decir para exaltar al *Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos*, que permite que los mayores de 15 años concluyan su educación básica y con ello superar la condición de rezago educativo.

En otra vertiente, destacan otros programas exitosos que en las administraciones federales panistas han creado como la instalación de *estancias infantiles*, que permiten conciliar el trabajo y familia de madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como y de padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y 3 años 11 meses de edad.

En el 2010 se apoyó la operación de 9 mil 625 *estancias infantiles*, donde se atendieron en forma segura a 262 mil 889 niños y niñas, en beneficio de 239 mil 973 madres y 6 mil 505 padres solos que trabajan, estudian o están buscando empleo. De acuerdo a una encuesta realizada por Coneval si se dejara de apoyar a los padres beneficiados, el 34 por ciento de ellos dejarían sus empleos de inmediato para cuidar a sus hijos.

Con los apoyos al *Programa 70 y Más*, que beneficia a mayores de 69 años de edad, no sólo es el estímulo económico sino también se les atiende en el sistema de seguro popular para aminorar el deterioro de la salud física y mental.

Además, puede tener incidencia en el bienestar de la familia en su conjunto, al permitir que el adulto mayor aporte tanto al ingreso como al desarrollo y cuidado de los menores del hogar.

Los Programas de *Atención a Familias y Población Vulnerable*, operado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); *Abasto Rural de leche* a cargo de Diconsa; *Empleo Temporal*, para generar fuentes alternativas de ingresos temporales y beneficiar económicamente a la población vulnerable en localidades de alta marginación; *3 x 1 para Migrantes*, que gracias a la credibilidad del programa se registró en el 2010 una inversión de los migrantes en sus comunidades de origen de 446.3 millones de pesos, que beneficiaron con las acciones desarrolladas a 664 municipios.

Otros indicadores de desarrollo social, de acuerdo al Censo de Población 2000 y 2010 de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), es el hecho que entre 2000 y 2010, se incrementaron en un 30.8 por ciento las viviendas particulares habitadas. Mientras que las viviendas con piso de cemento, firme, madera, mosaico u otro recubrimiento se incrementaron 41.4 por ciento; mientras que las que tienen piso de tierra disminuyeron 39.1 por ciento.

En el mismo lapso, las viviendas con sistema de drenaje se incrementaron 51.2 por ciento; 34.6 por ciento con energía eléctrica; 56.7 por ciento con refrigerador; 77.8 por ciento con automóvil o camioneta; 41 por ciento las viviendas con televisor y en un 311.6 por ciento las viviendas con computadora.

Decisivo para esas mejorías, sin duda fue el impulso realizado al *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*, que sustituyó pisos de tierra por piso firme, proporcionó servicio sanitario e instaló estufas ecológicas. En el rubro de Infraestructura Social se dotó de agua entubada y servicio de energía eléctrica a miles de familias, entre otros.

Por tanto, considerando los altos índices de personas en situación de pobreza, a pesar de los esfuerzos institucionales al incidir de manera positiva para reducir la brecha de la marginación y desigualdad, es necesario se incrementen las acciones y se destinen mayores recursos para mejorar las condiciones de pobreza tanto alimentaria, como de capacidades y patrimonial, por lo cual la intervención estatal debe

ser ética, jurídica y políticamente necesaria y fundamental para la gobernabilidad de nuestro país.

No está en duda el compromiso de los tres poderes de la Federación, y sus órdenes de gobierno hacia los grupos de personas en situación de vulnerabilidad, para que logren fortalecer sus capacidades y tengan igualdad de oportunidades para acceder a derechos tales como a la alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, justicia, entre otras prerrogativas que el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar.

Reconozco la efectividad de los programas sociales vigentes en nuestro país, al igual que cientos de miles de mexicanos que gozan de los beneficios de ir saliendo poco a poco de situaciones extremas de pobreza y marginación, por lo que confío en la responsabilidad del gobierno que encabezará el próximo Presidente de la República, Enrique Peña Nieto y que éstos puedan tener un permanecer y ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo respectivo.

Por lo anteriormente planteado, es necesario que se destinen mayores recursos para financiar una política pública efectiva enfocada a dar prioridad a la atención de los grupos vulnerables.

De esta manera, presento a consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en ejercicio de sus facultades al momento de realizar la planeación y programación de las estructuras del gasto social, que presenten ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, incrementen substancialmente los recursos para atender a los grupos vulnerables.

Segundo. El Senado de la República exhorta y solicita atenta y respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, realice los esfuerzos necesarios para incorporar en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

2013 mayores recursos destinados a gasto social que beneficien a los grupos vulnerables.

Tercero. Se exhorta y solicita atenta y respetuosamente a las Comisiones de Desarrollo Social, de Atención a Grupos Vulnerables, de Salud y Educación, de la Cámara de Diputados, para que coadyuven en la incorporación de mayores recursos destinados a gasto social que beneficien a los grupos vulnerables.

Atentamente

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a los 25 días del mes de septiembre de 2012.— Senadores: Francisco Salvador López Brito, Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbricas).»

El Presidente diputado Jesús Murillo Karam: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El Presidente diputado Jesús Murillo Karam: Señores diputados y diputadas, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, en el marco de lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso, y en los artículos 143 y 260 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha considerado que en virtud de que esta asamblea está celebrando la sesión ordinaria previa al vencimiento del plazo señalado en el artículo 71 constitucional, para discutir y votar la iniciativa preferente presentada por el Ejecutivo federal el primero de septiembre pasado, esta Mesa Directiva ha determinado solicitar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la manera más comedida, remita el dictamen de dicha iniciativa preferente en el estado que se encuentre hasta antes de la sesión que convocaremos en este momento para las 13:30 horas, incorporando todo lo avanzado hasta este momento, a efecto de que ese dictamen sea puesto a consideración del pleno en los términos señalados por la Constitución.

Si bien es que esta Presidencia actúa en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, solicita a la Secretaría consulte al pleno la convalidación de este trámite.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las dipu-

tadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jesús Murillo Karam: Les agradezco a los diputados la convalidación de un acuerdo, tomado con base en disposiciones constitucionales para cumplir a plenitud con este mandato, que es la primera obligación que tenemos quienes somos funcionarios públicos; en razón de esto, comunique el acuerdo la Secretaría a la Comisión de Trabajo.

Se convoca desde este momento a una nueva sesión a la una y media de la tarde de hoy mismo y para ese efecto, una vez que se cierre el tablero, se inicia para que puedan ustedes registrar su asistencia para la siguiente sesión y se cerrará hasta antes de la sesión.

En esa virtud y para darle el tiempo suficiente a la comisión de terminar, esta sesión tiene agotados sus asuntos.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jesús Murillo Karam (a las 11:22 horas): Se levanta y se convoca para la que tendrá lugar a las 13:30 horas del día de hoy. Manténgase en consecuencia, después de haber cerrado este tablero, abierto para registrar la asistencia de la segunda sesión. Se levanta la sesión.

Se convocó a la siguiente sesión a la una treinta; tendremos que registrar asistencia, porque será nueva sesión. Así es, se va a volver a abrir, para que puedan registrar su asistencia.

————— **O** —————

(A las 11:21 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 417 diputadas y diputados)

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 6 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 317 diputados
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1

Se recibió:

- 3 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.